

UN RETABLO DESAPARECIDO: EL DE LA CAPILLA DEL SANTO SEPULCRO DEL HOSPITAL DE LA RESURRECCIÓN, DE VALLADOLID

Si dificultoso es el estudio de un monumento desaparecido, mucho más lo es, si, además, carecemos casi en absoluto de documentos acerca de su construcción, disposición, etc. Este problema se nos plantea al tratar de estudiar el Hospital de la Resurrección, de Valladolid.

Las noticias que de él poseemos son pocas y escasas de valor para el investigador.

El amplio portalón del Hospital fué mudo testigo del famoso Coloquio de los perros de Cervantes y es el inmortal escritor quien nos da una de las primeras noticias acerca de él —«Hospital de la Resurrección que está en la ciudad de Valladolid, fuera de la puerta del Campo»—. En su construcción intervino como maestro de cantería Juan de la Vega. De su extensa fachada, de gran sencillez, sólo se conserva en la actualidad un Cristo Resucitado y el cuerpo superior del frontis que contribuyen, en los jardines de la Casa de Cervantes, a hacer revivir la memoria del insigne alcalaíno. Anteriormente a su destino de Hospital este edificio había sido mancebía pública a cargo de la Cofradía de la Consolación que invertía en beneficio de los pobres los productos de tan torpe ganancia. El 5 de abril de 1553 (Domingo de Ramos) el municipio se apoderó de esta casa, trasladando a ella los enfermos e impedidos de la Ciudad.

Al presente, el solar que dejó el Hospital al ser derruido está ocupado por el edificio conocido en Valladolid con el nombre de casa de Mantilla.

Las noticias en relación con la iglesia que tenía adosado el Hospital y para su servicio son pocas. Era una iglesia de tres naves y no de gran amplitud. Su valor artístico debía ser escaso; de ella se conserva un cuadro de J. Pantoja de la Cruz que representa la Resurrección del Señor; hoy este cuadro se halla en el Hospital Provincial.

La iglesia poseía varias capillas, de una de las cuales nos da una

ligera reseña el documento que más abajo transcribimos, pues en él se dice, que la disposición del retablo es «mui arreglada al sitio y ceñida a la poca extensión que tiene dha capilla».

El retablo de la Capilla del Sto. Sepulcro y sus autores.

Según acuerdo tomado en Junta General del día 11 de junio de 1718, como se determina en el Libro de Acuerdos de la Cofradía del Sto. Sepulcro, se decidió encargar a Juan y Pedro Correas, maestros ensambladores, la construcción de un retablo para la citada capilla del Sto. Sepulcro.

Según las condiciones estipuladas en la escritura, el retablo era uno de tantos ejemplos del gusto de la época. El barroco, ya en su último período, inundaba los talleres de nuestros artistas con su gusto por lo recargado y fastuoso. No es el retablo que estudiamos de los más característicos, aunque en sus líneas generales no se aparta del estilo de la época. El trazado del retablo deja un hueco central, el camarín «a donde se aia de echar su maxuestad», en el que todo parece aünarse para hacerle más rico y realzar la belleza del Cristo yacente, que tal vez con un poco de exaltada imaginación podemos atribuir a la escuela de Gregorio Fernández.

De quienes tenemos más datos es de los autores del retablo, Juan y Pedro Correas, «padre y ijo maestros tallistas y ensambladores», vecinos de la parroquia de S. Lorenzo de nuestra Ciudad, que vivían en la calle de la Boariza o Guariza (hoy M.^a de Molina) y de quienes poseemos varios trabajos documentados.

El padre trabaja con los también maestros ensambladores Alonso Manzano y Bernardo de Carbajal y el escultor Juan de Ávila en la construcción del retablo mayor de la Capilla del Convento y Hospital de San Juan de Dios, de Valladolid, en 1687. También labra el retablo mayor de la iglesia de S. Juan, de la villa de Hérmedes (Palencia), en 1709. En colaboración con su hijo Pedro trabaja en el año 1718 en el retablo de Sta. M.^a la Nueva, de Palazuelo de Vedija (Valladolid).

Y por fin el 13 de diciembre de 1727 otorga testamento, como él mismo dice, «estando en pie y en sana salud».

Pedro Correas, discípulo de su padre y continuador de sus normas artísticas, es autor de los retablos de la Capilla de la Concepción de la iglesia de Santiago, de Medina de Río seco y del de San Pedro de Mucientes.

En el retablo del altar mayor de la iglesia parroquial de San Andrés (Valladolid) parece llegar su genio a la cumbre de sus posibilidades. En él podemos admirar un ejemplo típico de un retablo «gigante» barroco. Transcribimos a continuación los documentos que hemos encontrado en el Archivo Histórico de Protocolos de Valladolid, referentes al retablo de la capilla del Santo Sepulcro del Hospital de la Resurrección.

JUAN BENITO ARRANZ

Escritura para el Retablo de la Capilla del Santo Sepulcro.

En la Ciudad de Valladolid a tres dias del mes de agosto de mill setecientos y diez y nueve años ante mi escrivano y testigo parezieron de la una parte Franc^o Diez=Juan Gonzalez=Manuel Hernandez y Manuel Albaredo= Vezinos de esta dha Ciudad y Cofrades que son de la Cofadria del Santo Sepulcro sita en el ospital Real de la Resurrizion estramuros de ella por si y en nombre de dha Cofadria y en virtud de su acuerdo echo en Junta General que por ella ubo en las onze de junio pasado de este año que esta en el Libro de acuerdos que se refieren y de la otra Juan Correas y Pedro Correas padre y ijo maestros tallistas y ensabladores como principales y Antonio Solera maestro cordonero asimismo vezino de esta dha Ciudad y juntos y de mancomun a boz de uno y cada uno de por si... y dijeron que por quanto dha Cofradia tiene tratado y concertado con los dhos Juan y Pedro Correas el que an de fabricar un retablo para la Capilla del Santo Sepulcro sita en dho Real ospital de la Resurrizion para maior adorno del culto devino el qual sea de fabrica segun la traza y condiziones y adiziones echas por el dho Pedro Correas y agregazion dellas echa por el padre Frai Pedro de Cardeña del Orden de Nuestro Padre San Benito residente en esta Ciudad y en su conbento el qual sea de fenezar acabar y asentar en dha Capilla del Sepulcro en toda forma para el dia ultimo del mes de febrero del año que viene de mill setezientos veinte y que por el trabajo que a de tener de materiales y manifiatura por parte de dha Cofradia los dhos Franc^o Diez, Juan Gonzalez = Manuel Hernandez y Manuel Albaredo les an de dar y pagar tres mill reales de vellon pagados en esta manera veinte doblones que importan mill y duszientos reales que reziben de contado y para el dia de San Andres que viene de este presente año se le a de entregar ocho cientos reales de vellon y los mill restantes a cuenta de que sea dho Retablo y puesto en toda perfeccion y reconozido por maestros peritos del mismo ejercicio y declarado aver cumplido con dha traza condiziones y adiziones y demas queba espresado en esta esscrpra en esta conformidad nos los dhos Franc^o Diez y demas obligados nos obligamos con nuestras personas y vienes y los de dha Cofadria a dar y pagar a los dhos Juan y Pedro Correas los dhos tres mill reales de vellon a los dias y plazos aqui senalados segun y en la forma que ba espiçificado sin faltar en cosa alguna = y estando presentes nos los dhos Pedro y Juan Correas

como principales y Antonio de Solera como su fiador y debajo de la mancomunidad que lleban echa azetan esta escriptura en todo y por todo segun y como en ellas se contiene en cuia conformidad se obligan con sus personas y bienes muebles y rayçes abidos y por aver a dar prenzipio a la fabrica de dho Retablo asta su fenezimiento y ejecutarle segun y en la conformidad que se demuestra en dha traza y sus condiziones y adiziones para ello echas el qual sea de fenezer acabar y a sentar para el dia ultimo de dho mes de febrero del dho año que viene de mill setezientos y veinte y sentado que sea se nonbraran personas por unas y otras partes que le reconozcan y declaren aver cumplido con dha traza y condiziones y pasado no lo abiendo echo se les aia de poder apremiar a ello y nombrar maestros peritos para q. a su costa lo ejecuten y fabriquen dho retablo y por lo que montaren se les pueda ejecutar en virtud de esta escriptura como por garantia y llana obligazion de plaço pasado que aia de traer aparejada ejecuzion y por mas las costas que en ello se causaren y para cumplimiento y paga de todo lo que dho es anvas las dhas partes y por lo que a cada una toca...

En la Ciu^d de Vall^d a los dhos tres de agosto de dho año siendo testigos = Fran^{co} Esteban su ejerçizio pintor = Geronimo Menchon = y Angel Diez = V^{nos} y estantes en esta dha Ciu^d y los otorgantes a quien io ell ess^{no} doi fee conozco lo firmaron los que supieron y por los que dijeron no saberlo firmo uno de dhos testigos.

Antonio de Solera.

Juan Correas.

Pedro Correas.

Ante mi

Geronimo Lopez de Ceballos.

Condiciones Para acer y ejuexecutar un Retablo para el Sepulcro su sitio esta en el ospital General desta Ciudad de Valladolid son las siguientes

Primera condicion que desde el Pabimento asta el alto de la messa del altar a los lados despues de lo que la messa de altar a de ir su pedestal sobre que carga el alzado se aia de acer de madera con sus perfiles como esta en el disseno = Iten mas sobre la messa de altar ba su pedestal adornandole como esta en el disseno con sus perfiles y molduras dha sotabassa a de ir ensablada a la beta sin que se bea frente ninguna por la permanencia de el dorado con sus entradas y salidas como esta en la planta =

Iten es condicion que sobre el pedestral lleba su alzado con cuatro machones con sus pilastras y los machones se aya de echar su collarino al pie de el cestillo o cabeza que esta en lugar de capitel aunque no esta en el disseno y en el dicho machon a donde empieza a salir el arbotante o boluta se aia de poner una moldura para que la boluta salga con mas gracia que baia resaltando con la pilastra y sera mas ermosso y los adornos se aian de criar con los machones y los intercolumnios y boquillas con sus adornos como esta en la traza y ssu bassa en la mesma conformidad sigue en la caja principal despues de su trono como esta diseñado, en el fondo aia de llebar su caja en

medio punto rebestido con dos ordenes de florones o frisos despues de sus molduras çifiendose con el sitio que aunque en la fachada ace el arco escarzano o obado se aze por la cortina y dar mas ermosura a el camarín = y a la parte de abajo a donde se aia de echar su maxuestad su tablero ensablado con sus adornos de molduras por la parte de abaxo aciendole artessonado y demas adornos que conbenga porque se be y ba solamente matenido con sus niños quatro adelante y dos atras dos de ellos an de ser mancebos bestidos como esta diseñado

Iten encima del alzado se sigue la cornissa sobre que carga el segundo tercio adornandola con sus perfiles y moldura como esta en el diseño con un modillon a cada macizo de los machones y demas adornos como lo demuestra el diseño = El segundo tercio adonde asienta la Cruz se aya de sacar un poco la sotabasa de el pedestal que reciba su buelo con un tanbanillo porque la Cruz a de salir afuera y por no tener mas la caja de fondo que la mocheta de el telar de la caja principal = El pedestal de el tercio de arriba no lleva mas que un feston a cada macizo a la fachada por tener poco fondo y sus adornos y perfiles como esta en el diseseño y en el alzado de dicho tercio a el macizo del machon que va arrimado a la caja es una matrona que sirbe en lugar de este pie bistiendola asta mas abaxo de la parte lateral como esta en el diseseño y todo lo demas de dicho tercio a de ir adornado con la cornisa y demas adornos y perfiles como esta demostrado = El sagrario o Custodia se a de hacer como esta diseñado acompañandole con las gradas como esta en la planta y diseño

Iten mas se an de acer unos morteretes para poner luzes que son treinta

Iten mas se a de acer una corona bien para encima de la piexa de dicha capilla y se a de acer conforme esta demostrado en un papel que tiene dicha Cofradia y echo del maestro que hizo la traza para la capilla y toda esta obra a de ser de madera de Soria seca y sin tea = Y si acaso algun maestro tubiere alguna oxuescion que poner en dicha traza o condiciones antes de ajustarla me obligo acerla en precio y cuantia de quatro cientos ducados de bellon a bista de maestros peritos en el arte y no quedandome con la obra se me aia de dar por trabaxo de traza y condiciones tres cientos reales de bellon por cuenta de el maestro que quedasse con la obra

Y por ser verdad lo firme en Valladolid a 16 de Julio 1719 años

Condiciones añadidas por toda la Cofradia en cabildo que tubieron dia despues de el triunfo de la Santa Cruz son las siguientes = La primera es que la traza estaba puesta en trescientos rs y se ajusto con dicha Cofadria en ciento y cinquenta reales vellon para que los pague el maestro que quedasse con la obra y si no tuviese dicha obra me lo ha de pagar dicha Cofradia = Segunda condicion que la escultura se obliga de ser de mano de escultor o a bista de maestros peritos en dicho arte = Tercera condicion que a de estar asentada y finalizada en dicha capilla a dia primero de febrero del año 1720 y no siendo assi a de dexar dus cientos reales de Vellon de limosna para dicha Cofradia.

Cuarta condicion que el maestro que quedasse con la obra no aiga de pedir mejora ninguna que aunque las tenga no se las an de pagar y por berdad la firme en Valladolid a 18 de Jullio 1719

Juan Correa

Otra condicion que el maestro que quedare con dicha obra se le a de dar beinte doblones de contado y lo demas puesta la obra = que desde el día que rematase a de quedar obligado poner el retablo en ocho meses que an de comenzar a azer desde el dia del remate.

La traza echa por P^o Correa para el Retablo de el Sepulcro de la Capilla de el Hospital Gen^l de esta Ciudad que los Señores Diputados de su Confradía me an manifestado para que en quanto a su disposiz^{on} digami sentir, debajo delas circunstancias, que me prebinieron; digo que me a parecido mui bien, mui arreglada al sitio y ceñida a la poca extension que tiene dha capilla. Y solo pude prebenir el que para mayor perfeccion de dho Retablo se podian, sin mucha mas costa, añadir las adiciones siguientes =

Que en lugar de las medias Basas de el primer cuerpo se pongan basas enteras que asi el yntercolumnio como las Voquillas que arriman a las paredes y el respaldo de el arco de el medio ayan de averse en ellos unos vaciados con un talon alrededor de el Relieve correspondiente, haciendo en las Voquillas unos frisos de talla.

Id. que la cornixa principal corra toda derecha con su alquitrabe por encima de el arco del medio adornandola toda con modillon en los sitios correspondientes entre uno y otro algunos adornos de talla.

Id. que los pedestales del segundo cuerpo se agan con unos vaciados, en todas las partes que cupiesen con una moldura en ellos, y dhos vaciados adornados con talla.

Id. que en tablero que va detras de el arbotante del segundo cuerpo se aga otro vaciado con su moldura con las fajas no tan grandes como las que tiene y en los espacios que dejaren manifiesto dhos arbotantes se adornen de talla.

Id. que la cornisa del cerramiento que cierra con la capilla se a bestida de mas miembros como son (alo menos) su Gola, Paflon y quarto bozel o talon que debajo de ella y del Pabellon que corresponde el yntercolumnio se aga un vaciado con su moldura como se a dicho en los demás y los claros que en el se descubriesen se an salpicados con algunos festoncillos o pendientes.

Id. que la Voquilla del cerramiento que arrima al atico de la Capilla se aga debajo del Pabellon su vaciado en correspondencia de los referidos y de esta manera y executando dicho Retablo en la forma que esta dibujado; siendo el que quedara con el lucimiento que se desea.